



Madrid, 24 de noviembre de 2011

Estimado Rector:

Como recordarás, en el Consejo de Universidades del 22 de septiembre de 2011, se presentó el ACUERDO *“Por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, y de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria”*.

La importancia de este tema para la Universidad, en el marco de la gestión integral de la calidad y el desarrollo de una política preventiva, segura y saludable, lleva asociado el darle al Acuerdo el máximo de difusión y es por ello que ha sido remitida al BOE para su publicación, la Resolución de 7 de noviembre de 2011, por la que se da publicidad al citado Acuerdo del Consejo de Universidades.

Las universidades españolas en el ámbito de su autonomía de gestión, desarrollarán los aspectos del Acuerdo de la forma más ágil y en virtud de un calendario particular, que ayude a cumplir con los objetivos expresados en dicho documento.

Sin embargo, y con el fin de promover la difusión de dicho Acuerdo entre el personal de la Universidad, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito universitario, tiene previsto establecer diferentes reuniones en las propias universidades. Posteriormente, serán remitidas la convocatoria de éstas y su correspondiente Orden del Día.

Por todo ello, ruego que promuevas y facilites la asistencia a dichas reuniones a tus representantes y responsables tanto en el órgano de gestión de tu Universidad, como del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Recibe un cordial saludo,

A blue ink signature of Màrius Rubiralta i Alcañiz, enclosed within a blue oval.